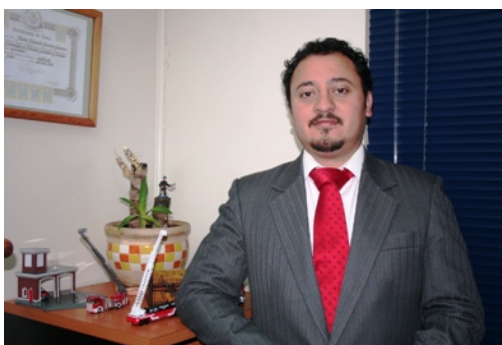


13/11/2014

Arica: Fiscalía logró condena contra sujeto que provocó muerte de hombre al golpearlo en la cabeza con una bloqueta

Tras analizar las diversas pruebas y evidencias presentadas por la Fiscalía, los jueces del Tribunal Oral de Arica condenaron a Jesús Antonio Galleguillos Ruiz (39), quien fue acusado en calidad de autor del homicidio de un hombre ocurrido en enero de este año en la población San José.



Galleguillos Ruiz fue condenado a la pena efectiva de 7 años de cárcel como autor del delito de homicidio simple, en el marco de una investigación del Fiscal Mario Carrera, quien trabajó junto a funcionarios de la SIP de la 3ª Comisaría de Carabineros. Las diligencias establecieron que la víctima falleció debido a un fuerte golpe que el acusado le propinó en la cabeza con una bloqueta.

Golpe

La investigación de la Fiscalía dio cuenta que el hecho se registró pasada la medianoche del 18 de enero afuera de la vivienda de la víctima E.M.B., ubicada en la población San José, hasta donde llegó el acusado, quien por motivos desconocidos, comenzó a lanzar piedras al inmueble.

Tras esa acción la víctima salió del domicilio iniciándose una discusión con Jesús Galleguillos, quien procedió a golpear con un trozo de bloqueta en su cabeza al dueño de casa provocando que este cayera al piso azotándose nuevamente su cabeza contra la pared. Posteriormente el acusado huyó del lugar con rumbo desconocido.

La víctima quedó internada en el Hospital Doctor Juan Noé, donde falleció dos días después debido a la gravedad de la lesión. El informe médico estableció que a raíz del golpe propinado, E.M.B., sufrió una fractura de cráneo que le produjo una hemorragia masiva y un paro cardiorrespiratorio y posteriormente su fallecimiento.

“Durante el juicio oral presentamos la declaración de varios testigos que acreditaron que el acusado golpeó fuertemente en la cabeza a la víctima con este elemento, así como también declararon los funcionarios policiales que desarrollaron las diligencias de investigación en el lugar. Por otro lado logramos acreditar el total desprecio que el acusado manifestó por el estado de salud de la víctima y la posibilidad de que muriera, ya que en vez de prestar auxilio huyó del lugar”, manifestó el Fiscal Mario Carrera.

Durante el juicio oral se informó que Jesús Galleguillos Ruiz registra varias condenas p o r d i v e r s o s d e l i t o s .